

NORMAS DE ADMISIÓN

ESTUDIOS DE GRADO, LICENCIATURA, DIPLOMATURA E INGENIERÍAS

1. PLAZO DE PRESENTACIÓN SOLICITUDES DE ADMISIÓN

Del **15 de junio al 21 de octubre de 2011**

2. NORMAS DE ADMISIÓN

2.1 LICENCIATURAS / INGENIERÍAS / DIPLOMATURAS.

Sólo están obligados a solicitar admisión los estudiantes procedentes de otra Universidad, que deseen matricularse en una Licenciatura, Diplomatura o Ingeniería de la UNED, y no posean un título que les dé acceso. Sólo podrán matricularse de asignaturas y cursos que no estén en proceso de extinción en el curso académico 2011-2012.

El estudiante que tenga agotadas seis o más convocatorias en alguna/s asignatura/s, si va a continuar cursando la misma titulación oficial, deberá solicitar convocatoria adicional (de gracia), **antes del día 15 de octubre de 2011**, mediante instancia dirigida al Decano de la Facultad o Director de la Escuela Técnica Superior que corresponda de esta Universidad, acompañando Certificación Académica Personal en la que se especifiquen las asignaturas cursadas con las calificaciones obtenidas y el número de convocatorias agotadas en las todavía no superadas.

2.2. GRADOS

Para los estudiantes de otras universidades que quieran matricularse en un Grado de la UNED, será opcional hacer traslado de expediente (no es un requisito exigido por la UNED).

- Si optan por no solicitar traslado de expediente o traslado de expediente con carácter de simultaneidad, tendrán que presentar una Certificación Académica Personal en la que se incluya la titulación de acceso a la universidad.
- En el caso de que opten por realizar el traslado de expediente, siempre deberá solicitar la admisión y obtendrá la transferencia a la nueva titulación de los estudios superados, y a petición suya se procederá a reconocerle los créditos a que haya lugar.

Los estudiantes que hayan superado la Prueba de Acceso a la Universidad (Selectividad) o la prueba de Acceso para Mayores de 25 o 45 años en la UNED no tienen que solicitar admisión. El traslado de expediente o la simultaneidad, en caso de ser necesario, se realizará con la matrícula.

3. PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN Y PLAZOS

La admisión deberá solicitarse a través del impreso electrónico disponible en la web de la UNED www.uned.es, seleccionando el menú “estudiar en la UNED”/“admisión”.

Una vez obtenida la carta de admisión, el estudiante se dirigirá a la universidad de procedencia y realizará el trámite de traslado de expediente o traslado de expediente con carácter de simultaneidad.

Los estudiantes con **títulos extranjeros, sin homologar**, que deseen acceder a las enseñanzas universitarias oficiales de Máster, y/o Doctorado, en la UNED, con independencia del sistema educativo al que pertenezca su título, deberán realizar los siguientes trámites: Solicitar al Rector de la UNED, **antes del 31 de mayo de 2011**, el reconocimiento de su titulación extranjera y la autorización para cursar estudios oficiales de Máster y/o Doctorado.